



Aviso de Disponibilidad de Fondos
Programa de Subvención de Soluciones de Emergencia (ESG)

AVISO DE DISPONIBILIDAD DE FONDOS (NOFO)

El Departamento de Familia de Puerto Rico se complace en anunciar la disponibilidad de TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL, CIENTO NOVENTA Y SIETE DÓLARES, (\$3,431,197.00) en fondos federales para el Programa de Subvención de Soluciones de Emergencia ("ESG"). Se trata del Aviso de Oportunidad de Fondos ("NOFO", por sus siglas en inglés) de la Subvención 2025, para los servicios de familias e individuos sin hogar o en riesgo de perder el hogar.

ASPECTOS GENERALES

El Departamento de Familia de Puerto Rico está aceptando solicitudes de organizaciones sin fines de lucro elegibles y de municipios en Puerto Rico para la Subvención de Fondos ESG 2025, provenientes del Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano Federal (HUD, por sus siglas en inglés).

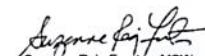
Estos fondos permitirán el desarrollo de actividades para el ofrecimiento de servicios bajo los siguientes componentes de ESG-Regular: Refugio de Emergencia ("Emergency Shelter"); Alcance en la Calle ("Street Outreach"); Prevención de Personas sin Hogar ("Homeless Prevention"); Realojamiento Rápido de Vivienda ("Rapid Re-housing"); y, Recolección de Datos a través de los Sistemas de Información de Manejo de Personas Sin Hogar ("Homeless Management Information System" o "HMIS", por sus siglas) para personas sin hogar.

Fecha límite para someter la Propuesta de Solicitud de Fondos

martes, 30 de septiembre de 2025

La solicitud estará disponible para completar en la página web del Departamento de la Familia <https://esgweb.familia.pr.gov> y debe ser sometida a rffamilia@familia.pr.gov.

De requerir información adicional, puede escribir al siguiente correo electrónico: ProgramaESG@familia.pr.gov.


Suzanne Roig Fugère, MSW
Secretaría
Departamento de la Familia


Argie Díaz González
Secretaría Auxiliar Interna de Planificación y
Directora Ejecutiva Programa ESG